



Córdoba, 01 NOV 2017

Visto:

Las licencias sin goce de haberes presentada por el Profesor Ingeniero **JOSÉ MARÍA ABDEL MASIH** (Legajo N° 31.478), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de ocho (8) hs. cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por haber sido designado por disposición Rectoral para desempeñar el cargo de Vice Director de Planificación y Gestión Institucional en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.


Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 14, y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por resolución 1285/14 del HCS, y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 2/2012 del HCS,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en el dictado de cinco (5) hs. cátedra de Matemática III y tres (3) hs. cátedra de Física II (Código 229), a la Profesora **PATRICIA ANGÉLICA BRIZUELA** (Legajo N° 47.901), desde el 1º/11/2017 hasta el 31/12/2017 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- Art.3º.- La Profesora mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat




Dr. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

517-17.-